

LA “NATURALEZA” EN EL DEBATE POR LA UNIÓN CIVIL



Angélica Motta*

En los debates generados por la propuesta de ley de unión civil entre personas del mismo sexo, que han tenido lugar este último año en nuestro país, la idea de “naturaleza” ha sido utilizada, desde ambas orillas del debate, para sostener la legitimidad de sus posiciones. Desde los sectores conservadores, opositores a la iniciativa, se ha repetido una y otra vez que la ley sería un atentado contra lo que proclaman como “familia natural”, entendida como heterosexual, monógama y organizada en función de la reproducción de la especie.

[...] lo que se quiere aquí es debilitar el concepto de familia, de institución natural [...] hay dos conceptos ahí: uno es la unión de hombre

y mujer para la procreación y otro es la complementariedad sexual de un hombre y una mujer, es el concepto básico de familia, por eso es que la familia es un instituto... una institución natural no es una construcción social, donde [hay] dos personas del mismo sexo que se aman y se atraen. (Julio Rosas, congresista y pastor evangélico, programa *De 6 a 9*, Canal N, marzo de 2015)

[...] justamente [...] [la unión civil] no es reconocida como derecho fundamental porque no lo es, porque no coincide con la realidad de la naturaleza; es que quieren hacer una ley para que exista el derecho supuestamente. Los derechos fundamentales no hacen falta legislar, existen de por sí, no porque lo señale la ley. (Rafael Rey, parlamentario andino, programa *Agenda política*, Canal N, marzo de 2014)

* Antropóloga, investigadora de la Unidad de Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Desde el sector que promueve o apoya la propuesta legislativa, entre otros argumentos, se ha buscado sustentar la legitimidad de la homosexualidad y, por tanto, de las uniones homosexuales desde su supuesto carácter innato/genético.

¿Quién en su sano juicio va a decir “ya me cansé de ser heterosexual, desde hoy seré homosexual”? Ser gay es algo que te viene dado; es igual a ser zurdo o derecho, uno nace así. Es algo genético, y uno no lo puede cambiar. (Carlos Bruce, congresista, *Peru21*, 21 de mayo de 2014)

Recientes y múltiples investigaciones han revelado que esa orientación sexual no es una opción que la persona escoge en el transcurso de su vida, sino que nace con ella y es producto de complejas interacciones en el desarrollo gonadal, hormonal y cerebral del ser humano. (Élmer Huerta, médico, *El Comercio*, 19 de mayo de 2014)

El marco dicotómico que impone el uso del dispositivo “natural versus construido” resulta limitado (y peligroso) para abordar campos diversos y complejos como los que constituyen los temas de parentesco, familia y sexualidad.

En cuanto al peligro de usar nociones fijas y cerradas de “naturaleza humana”, encontramos ejemplos varios a lo largo de la historia, generalmente asociados al intento de justificar y preservar órdenes sociales jerárquicos. Políticas racistas han solido erguirse sobre ideologías relativas a la “naturaleza” diferenciada de grupos humanos para justificar atrocidades como limpiezas raciales, esclavitud y saqueos, entre otras. Estas ideologías han tomado forma de discurso religioso, como cuando aquí, en el Perú colonial, se argumentó que los indios carecían de alma para justificar el trato inhumano al que fueron sometidos; o también tomaron la forma de discurso científico, como es el caso del racismo científico desarrollado

en la Alemania nazi, con el que a la vez que se justificaba la supuesta superioridad de la “raza aria” y los afanes imperialistas alemanes, se justificaba el exterminio de poblaciones judías, gitanas y, por cierto, también homosexuales.

Las diferencias entre hombres y mujeres también se han intentado anclar en la “naturaleza” como justificación última para mantener a las mujeres en roles delimitados. Así, por ejemplo, en el año 1912, Pierre de Coubertin, el fundador de las olimpiadas modernas, inicialmente prohibidas a mujeres, señaló que el deporte femenino sería contrario a las leyes de la naturaleza (Fausto-Sterling 2006). En esta misma época, en Estados Unidos, en una escena científica teñida de este tipo de sentido común, se discutía si las feministas que se levantaron a favor del voto femenino eran resultado de un sinsentido evolutivo o de una anomalía embrionaria, a fin de determinar qué tipo de “desviación” en la “naturaleza” femenina sustentaba su deseo de participar en la vida pública (ibíd.). Asimismo, en el Perú, en los debates parlamentarios sobre el voto de las mujeres (entre los años 1931 y 1932), fueron frecuentes los argumentos opositores referidos a la “naturaleza” femenina, entendida como correspondiente únicamente al cuidado del hogar y la familia (Villanueva 2010).

Ahora se trata de la unión civil entre personas del mismo sexo, propuesta de ley que le reconocería un cierto grado de legitimidad a uniones/formas de familia no heterosexuales. Los opositores a la unión civil estarían actualizando la tendencia descrita líneas arriba, es decir, que se resucitan discursos anacrónicos sobre una supuesta naturaleza humana fija y cerrada al cambio para legitimar viejas jerarquías. Llama la atención que desde la orilla opuesta se luche por una ampliación de la democracia y mayor igualdad de derechos sexuales desde la misma lógica. A continuación dialogaremos con los argumentos naturalizantes de ambos lados del debate.

DESMONTANDO LA “FAMILIA NATURAL”

La familia natural corresponde a las ciencias naturales, no a las ciencias sociales; una institución de un hombre y una mujer. (Julio Rosas, congresista. *El Comercio*, 10 de marzo de 2015)

A diferencia de lo señalado líneas arriba, desde la oposición a la unión civil, las ciencias sociales —particularmente la Antropología— se pueden jactar de una larga tradición de estudios sobre sexualidad, parentesco y familia, tradición que demuestra que la diversidad es característica fundamental de los modos de organización de las sociedades humanas a este respecto.

Formas de unión/matrimonio entre personas del mismo sexo, además de ser reconocidas por las legislaciones de más de una decena de Estados modernos, se han registrado en contextos histórico-culturales tan diferentes como las antiguas Grecia y Roma, donde las uniones entre hombres no eran raras¹. De la misma manera, en sociedades africanas patrilineales, como, por ejemplo, los nandi (Kenia) y los nuer (Sudán/Etiopía), ha estado tradicionalmente institucionalizada la figura de “mujer-marido” que implica el matrimonio entre dos mujeres biológicas, de las cuales una asume el rol masculino (Smith 1980).

Por su parte, la monogamia ha estado lejos de ser el modelo único de familia. Si se mira a la humanidad en perspectiva histórica y transcultural, y a aquellas sociedades que la tienen como modelo hegemónico, no suele pasar de ser un anhelo normativo que dice poco sobre la práctica. Hirsch et ál. (2009), en su estudio comparativo

¹ Cabe precisar que hablar de homosexualidad y de unión/matrimonio entre personas del mismo sexo en circunstancias históricas y culturales tan diferentes involucra cuestiones muy distintas a las formas de unión homosexual que se debaten contemporáneamente.

sobre infidelidad realizado en México, Nigeria, Vietnam, Papúa Nueva Guinea y Uganda, señalan que los encuentros extramaritales (fundamentalmente en el caso de los hombres), aun cuando no constituyen un comportamiento normativo, son lo normalmente esperable, y que la conducta que demanda explicación es más bien la fidelidad marital. Los autores proponen un entendimiento de la sexualidad extramarital, más que como un comportamiento raro y desviante, como una pauta de relación social orgánicamente vinculada al matrimonio, la familia y el parentesco, y las respectivas desigualdades de género a estos asociadas.

Los opositores a la unión civil estarían actualizando la tendencia descrita líneas arriba, es decir, que se resucitan discursos anacrónicos sobre una supuesta naturaleza humana fija y cerrada al cambio para legitimar viejas jerarquías.

De la misma forma, la organización de la reproducción está lejos de responder a un solo modelo que pudiera ser considerado un derivado de funciones biológicas o “naturales”. Además de la adopción, las nuevas tecnologías reproductivas de la ciencia occidental son solo versiones más recientes de las diferentes maneras en que, desde hace mucho, las culturas no occidentales han lidiado con la procreación. Entre los nuer, por ejemplo, a las mujeres infértiles se les concede el estatus social de hombres. A partir de esto pueden, vía dote, tener acceso a una esposa, la cual suele mantener relaciones sexuales con un criado designado (generalmente extranjero), siendo los hijos de esta relación reconocidos como pertenecientes a la mujer-marido (Héritier 2000).

Las diversas maneras de organizar la familia y el parentesco no son datos que puedan ser adscritos a una idea estática de naturaleza. Responden a circunstancias socioeconómicas, culturales e históricas que varían en espacio y tiempo e interactúan con las amplias posibilidades de los cuerpos humanos. El modelo de familia nuclear heterosexual monógama, por ejemplo, es un producto histórico específico de la modernidad occidental y cristiana, y no una invariante universal “natural”. A diferencia de modelos anteriores, se caracteriza por la afirmación de la individualidad de los sujetos y la libre elección conyugal (a partir del ideal de amor romántico), y, en consonancia, se asocia a una mayor independencia de las parejas en cuanto a sus familias de origen. Esto fue posible a partir de la revolución industrial, cuando las personas ya no requerían vivir integradas a grandes grupos socioeconómicos de carácter familiar para su supervivencia. La alianza entre individuos reemplaza la alianza entre linajes, modelo que fue el fundamento del matrimonio en épocas anteriores.

El modelo de familia nuclear heterosexual monógama, por ejemplo, es un producto histórico específico de la modernidad occidental y cristiana, y no una invariante universal “natural”.

Es necesario precisar que no se trata de una historia de evolución lineal en que la diversidad se podría explicar como una sucesión de estadios imperfectos necesarios para llegar a la monogamia heterosexual como etapa final y superior. La idea de una gran narrativa sobre el “progreso” de la familia a partir de modelos “primitivos” ha sido ampliamente rebatida por la evidencia histórica y

socioantropológica. Así, por ejemplo, variantes de la monogamia han aparecido en diferentes épocas históricas, tanto entre cazadores y recolectores como en sociedades complejas (Gómez 2012).

Si a pesar de la evidencia se quiere insistir en ver la diversidad de modelos de familia en función de un evolucionismo lineal, entonces lo que nos indica la historia reciente (cada vez menores tasas de matrimonio, mayores tasas de divorcio, mayor cantidad de hijas e hijos que nacen fuera del matrimonio y más países legalizando el matrimonio entre personas del mismo sexo, incluida la adopción de niños en el marco de dichas uniones) es que definitivamente se viene trascendiendo a la familia heterosexual, monógama y reproductiva como modelo único.

HOMOSEXUALIDAD, ¿INNATA O ADQUIRIDA?

Además del argumento referido específicamente a la familia, y en asociación indesligable con este, en el debate también se pusieron en juego discursos referidos a las “causas” de la homosexualidad, desde la falsa dicotomía: innato (“natural”/inmutable/legítimo) versus adquirido (“antinatural”/adquirido/elegido/ilegítimo), perspectiva que muestra profundas limitaciones para comprender la complejidad de la sexualidad humana.

Desde el lado opositor al proyecto de ley se insiste en la condición no natural de la homosexualidad: “El ser mujer u hombre [heterosexual] corresponde al sexo biológico natural, en cambio la homosexualidad corresponde a una atracción, a gustos y deseos” (congresista Julio Rosas, americanoticias.pe, 20 de mayo de 2014). El congresista Rosas concibe el terreno compuesto por la “atracción, gustos y deseos” como algo del orden de lo no natural/pasible de cambiar. En consonancia con esta lógica ha exhibido en los medios, en varias ocasiones, el caso de “reconversión” de

Fernando Ñaupari, extransexual que se “reconvirtió” a la heterosexualidad y a la identidad de género masculina como parte de una experiencia religiosa (actualmente es predicador evangélico).

Desde la otra orilla, se argumenta desde la misma lógica naturalizante, solo que esta vez incluyendo a la homosexualidad en el paquete de lo natural e inmutable. Así el congresista Carlos Bruce, promotor de la iniciativa, reivindica la legitimidad de la homosexualidad a partir de su supuesto origen genético: “Ser gay es algo que te viene dado; es igual a ser zurdo o derecho, uno nace así. Es algo genético, y uno no lo puede cambiar; ino existen curas de reconversión! Eso es una tortura” (Carlos Bruce, congresista, Peru21, 21 de mayo de 2014).

Queda claro que se trata de una estrategia discursiva en la que se busca, además de la legitimación por vía de la invocación a la “naturaleza”, desestimar las nefastas “curas” de reconversión de la homosexualidad, que desde el otro lado del debate se presentan como posibles y recomendables (respaldando la concepción patologizante de la homosexualidad). Sin embargo, se cae en la trampa de reificar la idea de lo “natural” como imperturbable en el tiempo y, por ello, legítimo. ¿Acaso, al margen de cualquier supuesta “causa”, no sería más democrático apuntar a defender derechos de toda forma de vida/identidad sexual, siempre que no dañe a otros (incluyendo a quienes tienen trayectorias sexuales menos lineales u monolíticas en cuanto a experimentar las diversas posibilidades del cuerpo y el deseo)? Además, anclar la homosexualidad en los genes es un movimiento políticamente peligroso, ya que aun cuando se hace con la expectativa de generar mayor aceptación, podría resultar teniendo el efecto contrario. Como dice Lancaster (2003: 278): “el fetichismo genético y la nostalgia por la naturaleza son realmente peligrosos para esas

criaturas cuyas existencias se ubican en los márgenes del imaginario naturalista”.².

Por otro lado, al contraponer a la idea de la homosexualidad como asunto no natural/patológico/curable la noción de esta como natural/biológica/genética se termina anclando el debate, desde ambos lados, en la reducida perspectiva del determinismo biológico para entender asuntos multidimensionales y complejos como el deseo sexual.

¿Acaso, al margen de cualquier supuesta “causa”, no sería más democrático apuntar a defender derechos de toda forma de vida/identidad sexual, siempre que no dañe a otros?

La sexualidad no puede ser entendida sin considerar el contexto cultural, así como las condiciones estructurales económicas y políticas que le dan forma. En cuanto a la homosexualidad, por ejemplo, más allá de que actos sexuales entre personas del mismo sexo hayan existido siempre, las categorías homosexual/heterosexual como identidades claramente separadas y permanentes a lo largo de la vida de los individuos es una construcción específica de occidente (siglo XIX). Es el resultado de procesos de consolidación de la sociedad industrial que se desarrollan a la par de la creación de nuevas verdades científicas y psiquiátricas que construyeron y disciplinaron los cuerpos de nuevas maneras, lo que Foucault (2005) llama biopoder.

Entender críticamente la sexualidad, enfatizando su inserción en sistemas socioculturales, económicos y políticos específicos, no implica la negación

¹ Traducción propia.

de la materialidad del cuerpo y su funcionamiento. Más bien se trata de entender cómo esta materialidad está configurada por, y a su vez configura, factores del ambiente a su alrededor. Con sus particularidades, diversas propuestas teóricas trascienden la falsa dicotomía innato-adquirido, entendidos como compartimentos estancos desde paradigmas integrativos y sistémicos. Así, por ejemplo, desde la crítica feminista de la ciencia, Van den Wijngaard (1997) propone un modelo “transformativo” para dar cuenta de las complejas relaciones de ida y vuelta entre biología, ambiente y comportamiento en referencia al género y la sexualidad, mientras que la teoría de sistemas ontogénicos apunta en la misma dirección, proponiendo que los organismos son resultado de una combinación irreductible de aspectos fisiológicos y ambientales (Fausto-Sterling 2006). Desde una mirada sistémica es tan limitado pensar en lo biológico como inmutable como en lo socialmente construido como fácilmente transformable.

PARA TERMINAR

Renunciar a ideas fijas de “naturaleza humana” puede resultar desestabilizador, especialmente cuando se busca tener orientaciones muy claras sobre cómo organizar la vida individual y colectiva, pero de eso se trata la libertad. Por lo menos en el ámbito público, resulta clave poder llegar a acuerdos desde el ejercicio del pensamiento crítico y la posibilidad de debate abierto, más allá de verdades absolutas impuestas por la religión o ideologías naturalizantes parecidas a ella. Los seres humanos somos seres flexibles, capaces de construir modelos muy diversos de sociedad, familia y vida en común. Ojalá podamos decidirnos a dar forma a nuestros destinos individuales y las sociedades en que vivimos desde el reconocimiento de esa libertad y diversidad, desterrando ideologías naturalizantes que pudieran avalar

cualquier forma de machismo, racismo, homofobia o transfobia

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Fausto-Sterling, Anne (2006). *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Editorial Melusina.

Foucault, Michel (2005) [1977]. *Historia de la sexualidad*, vol. 1. México D. F.: Siglo XXI Editores.

Gómez, Pedro (2012). “Los confines del sistema de parentesco y su evolución histórica”. *Gazeta de Antropología*, vol. 28, n.º 1. Disponible en <<http://www.gazeta-anthropologia.es/?p=83>>.

Héritier, Françoise (2000). “A coxa de Júpiter. Reflexões sobre os novos modos de procriação” *Revista Estudos Feministas*, vol. 8, n.º 1: 98-114.

Hirsch, Jennifer et ál. (2009). *The Secret: Love, Marriage & HIV*. Nashville: Vanderbilt University Press.

Lancaster, Roger (2003). *The Trouble with Nature. Sex in Science and Popular Culture*. Berkeley: University of California Press.

Smith, Regina (1980). “Is the Female Husband a Man? Woman/Woman Marriage Among the Nandi of Kenya”. *Ethnology*, vol. 19: 69-88.

Van den Wijngaard, Marianne (1997). *Reinventing the Sexes. The Biomedical Construction of Femininity and Masculinity*. Bloomington: Indiana University Press.

Villanueva, Victoria (2010). *El poder en el mundo formal, entre el voto y la cuota*. Lima: Movimiento Manuela Ramos.

Este artículo debe citarse de la siguiente manera:

Motta, Angélica. “La “naturaleza” en el debate por la unión civil”. En *Revista Argumentos*, año 9, n.º 2. Mayo 2015.

Disponible en <http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/la-naturaleza-en-el-debate-por-la-union-civil/> ISSN 2076-7722